Comisión Estatal del Agua Jalisco

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-EST-EST-AD-053-19

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa **No: CEA-EST-EST-AD-053-19**, relativo a la obra: **Estudios de geotecnia para las plantas de tratamiento de Guadalajara, Tala, Tequila, Zapotlanejo, Arandas, Santa María del Valle, San Juan de los Lagos y Lagos de Moreno, Jalisco,** de conformidad al artículo 79, 81, 82 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las **14:30 horas**, del día **07 (siete) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve)**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día **11 (once) de Julio del 2019 (dos mil diecinueve)**, durante la **séptima sesión del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Recurso Estatal 2019,** a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de **"el contratista", y después de haber realizado la evaluación y estudio de acuerdo con la normatividad vigente y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para la resolución en la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada.** Se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de servicios relacionados con la obra pública con número **CEA-EST-EST-AD-053-19 para llevar a cabo Estudios de geotecnia para las plantas de tratamiento de Guadalajara, Tala, Tequila, Zapotlanejo, Arandas, Santa María del Valle, San Juan de los Lagos y Lagos de Moreno, Jalisco, por un monto total de $968,083.80 (novecientos sesenta y ocho mil ochenta y tres pesos 80/100M.N.) con I.V.A. incluido, y un plazo de 60 (sesenta) días naturales para su realización, que se deberá iniciar el día 22 (veintidós) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve), y a concluirla precisamente el día 20 (veinte) de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve), a la empresa denominada Exploraciones Geotecnia de Occidente, S.A. de C.V.,** cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia, financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

Datos del Contratista

Razón Social: Exploraciones Geotecnia de Occidente, S.A. de C.V.
Representante Legal: [redacted] 1
Acta Constitutiva: Escritura Publica 8501, del 28 de Julio de 1994, ante el Licenciado Luis Fernando González Landeros, Notario Público Suplente y Adscrito a la Notaria 53 del Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Registro Federal de Contribuyentes: EGO940729J25
No. De boleta del RUPC: C-0372
Domicilio Fiscal: Calle Ganaderos #5615, Colonia Arcos de Guadalupe, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45037
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Positiva
Capacidad Técnica y Experiencia: "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en Estudios de Investigación y Estudios de Geotecnia y Mecánicas de Suelos, necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles le servicio.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-EST-EST-AD-053-19

Capacidad Financiera: Se cuenta con estados Financieros, los cuales reflejan que se trata de una empresa solvente.

Para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de este acto al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **21 (veintiuno) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve),** en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmara el contrato.

No se pondrá a disposición del contratista el importe del anticipo, si no se entregan las garantías de cumplimiento, anticipo y póliza de seguro, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **07 (siete) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve),** en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Comisión Estatal del Agua Jalisco

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-EST-EST-AD-053-19

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	EXPLORACIONES GEOTECNIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fecha de clasificación: 09 de junio de 2021

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre[1] del particular que aparece en el presente documento.

Fundamento legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.